



SESION EXTRAORDINARIA N° 015/2019

ACTA N° 015/2019

En Cerro Sombrero a 01 de marzo de 2019, siendo las 15:05hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número quince del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade Kingma y actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) Pamela Mancilla López, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. ALIRO ALVAREZ

Alcalde Titular, Don Blagomir Brztilo Avendaño, se encuentra ausente por permiso administrativo y Sec. Municipal, Sra. Cristina Vargas Vivar se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Concejala P. Paillan presentó licencia médica.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA:

ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y A. DE COMPAÑIA

C. Andrade presenta el primer punto de tabla, consultando si existen inquietudes por parte de los Concejales.

C. Fernández pide la palabra atendiendo a artículo n°55, consultando si el municipio cuenta con los implementos necesarios para llevar adelante fiscalizaciones.

Med. Veterinaria informa que todos los insumos se adquieren por medio de proyecto Mascota Protegida de la SUBDERE, el cual ya se encuentra en proceso de postulación.

C. Andrade consulta sobre inspectores municipales; Administradora Municipal indica que son los inspectores designados actuales del municipio, los cuales serán capacitados por medio del PVET 2019.

Med. Veterinaria indica que igual se trabajará con Carabineros con el fin de determinar y tener claridad de los procedimientos.

C. Andrade consulta por sigla método TNR o control de nicho.

Med. Veterinaria indica que esa sigla sirve para referirse a un método específico de control de crecimiento de población de animales.

Administradora Municipal solicita la palabra para presentar a Med. Veterinaria que realizara lectura y revisión general de ordenanza atendiendo a cada artículo, con el fin de despejar cualquier duda.

C. Andrade señala, finalizada la presentación, que claramente la aplicación de esta ordenanza conlleva invertir en fiscalizadores para que conozcan el proceder y la normativa aplicable.



C. Fernández consulta sobre el rol del municipio en relación a animales que no tengan dueño; Med. Veterinaria indica que el municipio tiene facultad de responsabilizarse pero no la obligación. Existen otras comunas donde se cuenta con organizaciones y caniles municipales, pero atendiendo a que Primavera no tiene, se debe evaluar adoptar otras medidas, ya que el Municipio puede apoyar por medio de primeras atenciones y derivaciones.

Administradora Municipal hace alcance que la ordenanza es objeto de modificación por lo que conforme avance el tiempo y se tenga acceso a otros recursos, se podrá ir entregando mayor cobertura a las diversas necesidades.

C. Andrade consulta sobre funciones de Med. Veterinaria por medio de PVET 2019.

Med. Veterinaria indica que se ejecutarían proyectos que permiten tener acceso a microchip, vacunas y otros insumos que permitirán entregar cobertura a lo que exige la ordenanza y a la cantidad de animales identificados por medio de encuesta comunal aplicada.

C. Segovia, consulta sobre rol de inspectores municipales.

Med. Veterinaria indica que ellos se encargarán de fiscalizar aquellas situaciones denunciadas, con el objetivo de ante sanciones, proceder con las multas correspondientes velando así por el cumplimiento de la ordenanza.

C. Álvarez consulta sobre duración de microchip.

Med. Veterinaria indica que duran 20 años una vez implantados.

C. Cuyul, consulta sobre los animales que cuentan ya con microchip, sobre cómo se procede con ellos.

Med. Veterinaria indica que a ellos se les revisa y si el chip cumple con la normativa, se entrega nuevo certificado que lo acredita, por lo que no es necesario que sean nuevamente chipeados cuando ya cuentan con un mecanismo de identificación.

C. Andrade consulta si existen más consultas para proceder con toma de acuerdo para aprobación.

ACUERDO DE CONCEJO N°285

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: PRESENTACIÓN PROYECTOS FRIL 2019

C. Andrade da paso a Directora SECPLAN Srta. Madalen Malarée para presentación PROYECTOS FRIL 2019.

Directora SECPLAN Srta. Madalen Malaré, procede con presentación:

Primer proyecto: CONSTRUCCION BODEGA Y OBRAS MENORES, RECINTO PONDEROSA, CERRO SOMBRERO (M\$ 96.700)

C. Andrade consulta sobre la incorporación de nuevos mesones, en relación a la ubicación.

D. SECPLAN indica que no se instalan en sector habitual de tableros con el fin de no perder la amplitud y disposición del espacio para otro tipo de eventos.



C. Fernández consulta si los mesones a incorporarse quedan bajo techo.
D. SECPLAN indica que no.

C. Fernández consulta en relación a la bodega, debido al control de temperatura y mantención de lo que se guarde.

D. SECPLAN indica que se evaluó pero en las demás bodegas municipales se cuenta con calefacción y no se ha sido necesario utilizarla ya que los insumos en resguardo se han mantenido en óptimas condiciones, por lo que no se ha considerado necesario.

C. Fernández consulta por pintura considerada en proyecto.

D. SECPLAN indica que sería más para interiores atendiendo a observaciones del Servicio de Salud en supervisiones.

C. Andrade consulta sobre trabajo en campanas de fogones.

D. SECPLAN indica que a la fecha las campanas no están dando cobertura necesaria por lo que se trabajara atendiendo a mediciones propias del servicio.

C. Segovia consulta medidas de bodega.

D. SECPLAN indica que es de 13mts x 11mts.

C. Andrade consulta por problema de puerta a modificarse.

D. SECPLAN indica que no ha cumplido debidamente funcionalidad de salida de emergencia, por lo que se cambia por puerta corredera, que permite su fácil apertura.

C. Andrade consulta si existen más dudas; al no presentarse más inquietudes solicita toma de acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJON N°286

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, de la iniciativa: CONSTRUCCIÓN BODEGA Y OBRAS MENORES, RECINTO PONDEROSA, CERRO SOMBRERO.

ACUERDO DE CONCEJON N°287

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba priorizar la iniciativa: CONSTRUCCIÓN BODEGA Y OBRAS MENORES, RECINTO PONDEROSA, CERRO SOMBRERO A PRESENTARSE Y EJECUTARSE A TRAVÉS DE FONDOS FRIL 2019.

Segundo proyecto: CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO (M\$ 70.000).

C. Andrade consulta sobre si este proyecto abarcará el problema de energía existente de sector lote B, que se evidencio en la última versión de la Fiesta Campesina del Ovejero.

D. SECPLAN indica que se busca que se conecten a esta red las dependencias stand de artesanía, cocinerías y caseta de locución, atendiendo a que su uso es de carácter esporádico.

C. Andrade consulta si existen más dudas; al no presentarse más inquietudes solicita toma de acuerdo.



ACUERDO DE CONCEJON N°288

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, de la iniciativa: CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.

ACUERDO DE CONCEJON N°289

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba priorizar la iniciativa: CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO A PRESENTARSE Y EJECUTARSE A TRAVÉS DE FONDOS FRIL 2019.

Tercer proyecto: DISEÑO PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS, CERRO SOMBRERO (M\$ 90.550)

C. Andrade consulta si existen más dudas; al no presentarse más inquietudes solicita toma de acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJON N°290

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, una vez que la obra sea ejecutada y recepcionada del DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS, CERRO SOMBRERO.

ACUERDO DE CONCEJON N°291

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba priorizar la iniciativa: DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS, CERRO SOMBRERO A PRESENTARSE Y EJECUTARSE A TRAVÉS DE FONDOS FRIL 2019.

C. Fernández consulta sobre listado de priorización de iniciativas.

D. SECPLAN indica que hasta el momento son estos tres proyectos y existen otros en cartera tales como obras en Jardín Infantil, mejoramiento cancha pasto sintético, mejoramiento cancha sector alto, cierre perimetral terreno municipal para futuro proyecto medioambiental, puesta en marcha Ea. Angelita, que se irán dando a conocer oportunamente.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (LLAMADO 28)

D. SECPLAN presenta la necesidad de considerar aporte municipal (M\$ 22.104) para pavimentación calles Ramón Serrano y Eduardo Frei, aprobadas ya por SERVIU.

C. Fernandez consulta cuando se deben disponer los dineros.

D. SECPLAN indica que hasta el 15 de mayo se deben ingresar, pero el acuerdo se debe comunicar antes del 08 de marzo.

Adm. Municipal indica que los recursos se encuentran por medio de FIGEM, recursos que otorga SUBDERE, por lo que ya se cuenta con el dinero.

C. Andrade consulta si existen más dudas; al no presentarse más inquietudes solicita toma de acuerdo.



ACUERDO DE CONCEJON N°292

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueban recursos APOORTE MUNICIPAL A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (LLAMADO 28).

PUNTO N° 4 DE LA TABLA:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA

DAF presenta modificación presupuestaria 1-A GESTIÓN según documento adjunto, involucra proyectos SECPLAN, recursos FIGEM y SIFIM 2018, englobando reajuste de recursos comprometidos.

C. Fernández consulta sobre si los recursos se encuentran; DAF indica que si están; Según modificación presupuestaria, ítem vehículos se traslada a Pavimento, lo cual no está establecido en propuesta de modificación, quedando los M\$30.000 en cuenta número 3303001001, programa pavimentación participativa.

Se deja constancia que lo anterior no se encuentra expresado en Presupuesto Municipal año 2019.

C. Andrade consulta si existen más dudas; al no presentarse más inquietudes solicita toma de acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJON N°293

Con votación unánime de los Concejales Andrade, Álvarez, Segovia, Fernández y Cuyul, se aprueba MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-A SALDO INICIAL DE CAJA.

Sin más temas que tratar, Pdte. Del Concejo, Concejal Andrade, da por finalizada la sesión de Concejo Extraordinaria N°015, siendo las 16:55hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 015/2019


PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)


CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Concejal y Presidente
Concejo Municipal
